

La conjunción masónica-librepensadora- protestante contra la Iglesia católica. El caso de Puerto Rico (1898-1925)

JOSÉ ANTONIO AYALA

Universidad de Murcia

Desde la perspectiva de la historia de la masonería, y también, aunque menos, en historias de la Iglesia católica, han proliferado los estudios generales o sectoriales (referidos a países concretos, o a tramos cronológicos de la historia de éstos) sobre el secular enfrentamiento entre estas dos instituciones —Iglesia y masonería—.

A partir de la primera carta apostólica emitida por Clemente XII en 1738, los pontífices católicos no han dejado de advertir al pueblo creyente de los peligros de la *secta* masónica a través de una notable profusión de constituciones, encíclicas, cartas o discursos que llegan hasta bien entrado el siglo XX¹.

La masonería, especialmente la de los países de mayoría católica, se ha hecho eco de esta enemistad —compartida, quizás, desde el siglo XVIII— y ha respondido o actuado de la misma manera, aunque con menos medios y publicidad en ocasiones, adoptando posturas francamente anticatólicas.

La idea anterior —el antimasonismo católico, por un lado, y el anticatolicismo masónico, por otro— es conocida, incluso popularmente, y, en sus términos generales es exacta, aunque habría que establecer una serie de matizaciones de tiempo, lugar, personas, etc. que podrían introducir un buen número de excepciones a su generalidad. No tratamos, sin embargo, aquí, de entrar en estos aspectos —si bien algo veremos sobre ellos más adelante— sino de extender los términos de la cuestión a un campo más amplio que el meramente dicotómico catolicismo-masonería, en aras de la comprensión de la misma desde un plano diferente.

1. FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería actual*, Barcelona, Editorial AHR, 1977.

Por un lado, la masonería no anduvo sola en sus enfrentamientos con la Iglesia católica, sino que, desde mediados del siglo XIX, y aún antes, contó con aliados importantes en su lucha: librepensadores, y, en general, liberales e intelectuales avanzados, sociedades espiritistas y distintas confesiones protestantes. ¿Cuál era el nexo entre estos diversos grupos? ¿Se unieron, coyunturalmente, para mejor contrapesar el poder de la Iglesia católica? ¿Hubo alguna similitud de ideas entre ellos que legitimase su alianza?

Por otro lado, la Iglesia católica, a partir sobre todo del pontificado de León XIII (1878-1903), emprendió un amplio despliegue en la sociedad civil para luchar contra la increencia religiosa o el laicismo dominante en muchos sectores. Instrumentos para tales fines fueron las congregaciones y órdenes religiosas o diversas asociaciones católicas laicas, cuyos objetivos eran no sólo renovar la catequística religiosa sino también combatir a los diversos grupos anticatólicos que comenzaban a proliferar en los distintos países².

Un estudio meramente institucional, por separado, de los diversos grupos o asociaciones enfrentados, aún siendo esclarecedor, no reflejaría el panorama real de la lucha de ideas que se produjo. Las interrelaciones entre las distintas asociaciones anticatólicas constituyen un marco interpretativo esencial para englobar actitudes aparentemente inconexas o para valorar los resultados de las mismas.

El presunto bloque formado contra la Iglesia católica adoptó distintas características, según países y tiempos. Algunas de sus manifestaciones en los países iberoamericanos durante el siglo XIX han sido estudiadas parcialmente bajo la dirección del profesor Jean-Pierre Bastian³. Y hay que resaltar que la vinculación que se deduce de tales estudios entre las diversas sociedades anticatólicas supone una innovación metodológica que habrá de tenerse en cuenta a la hora de tratar la revolución ideológica de muchos países en los siglos XIX y XX.

Para Bastian, tales sociedades, que considera como «de ideas» (*sociétés de pensée*, según la expresión de Augustin Cochin y François Furet) tuvieron en común, frente a la Iglesia católica, anclada en una estructura corporativa jerárquica, una forma de asociación individualista, democrática en su funcionamiento y proyectada a la defensa de unas determinadas ideas. En este sentido, las sociedades de ideas formarían como «redes prepolíticas portadoras de la modernidad»⁴.

2. Para la situación en concreto de la Iglesia española en esa época, véase CUENCA TORIBIO, José Manuel, «El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)». En GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1979, t. V, pp. 277-329.

3. BASTIAN, Jean-Pierre, comp., *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990. Esta obra colectiva recoge los diversos estudios presentados sobre el tema en un Simposio celebrado en São Leopoldo, Brasil, en 1986.

4. BASTIAN, *op. cit.*, p. 9.

Esta modernidad —que constituiría el nexo entre dichas sociedades— se mostraría en la defensa de un liberalismo radical en política (frente a las reservas conservadoras, en este aspecto, de la Iglesia católica del XIX) y en la estricta aceptación de la separación de la Iglesia y el Estado, con todas las secuelas que esto trae consigo sobre la tolerancia religiosa e ideológica, en general.

El caso de Puerto Rico en el primer cuarto del siglo XX es el de un país que ha cambiado de soberanía política, pasando a depender de Estados Unidos, que aportó una organización más democrática que la existente anteriormente con España, una religión predominantemente protestante y una cultura anglosajona también diferente a la hispana.

La confrontación social en esta isla, desde 1898, de dos diferentes formas de vida —la española y la norteamericana— la convierten en un espacio privilegiado para estudiar el papel que en su evolución siguió teniendo, por un lado, la Iglesia católica, y por otro, el papel de las confesiones protestantes procedentes del norte, y las sociedades de ideas, ya existentes en el siglo XIX, pero ahora reforzadas por las diferentes circunstancias históricas de la isla.

1. IGLESIA CATOLICA E IGLESIAS PROTESTANTES

Durante casi cuatro siglos la Iglesia católica tuvo prácticamente la exclusiva evangelizadora de Puerto Rico. La confesionalidad del Estado español, al cual pertenecía la isla, se intentó hacer compatible con el reconocimiento desde 1876 de la libertad de cultos a otras religiones, pero la preeminencia de la católica quedaba asegurada por la ayuda económica que sólo ella obtenía del Estado y por la exclusividad también de poder celebrar ceremonias o manifestaciones públicas.

Como consecuencia de esto, la difusión del protestantismo por la isla fue muy escasa en el siglo XIX: sólo se erigió una iglesia en 1873 en Ponce —la de la Santísima Trinidad— de confesión anglicana, y existieron también pequeñas comunidades, casi ilegales, en la isla de Vieques y en Aguadilla.

El cambio de soberanía, en 1898 supuso por tanto para la Iglesia católica puertorriqueña un impacto difícil de asimilar. El Estado norteamericano era secular y no confesional y la Constitución del país prescribía la estricta separación entre cualquier Iglesia y el Estado, de manera que ninguna gozase de privilegios en ese aspecto y la religión quedase reducida al ámbito meramente individual. De hecho, sin embargo, Estados Unidos tenía una cultura predominantemente protestante y era de prever el avance de la misma en la isla al amparo de las iglesias del norte. Puerto Rico se convertiría pronto en «tierra de misión» para las mismas, aprovechando la repatriación de parte del clero católico puertorriqueño a España.

Bajo el dominio estadounidense, la provisión de la sede episcopal portorriqueña se hizo desde la metrópoli en las figuras de Jaime Humberto Blenk (1899-1906), Guillermo Ambrosio Jones (1907-1921) y José Caruana (1922-1925), a lo largo del período que estudiamos.

En los primeros años, la Iglesia católica tuvo que hacer frente a múltiples problemas: en primer lugar, al reconocimiento por el Estado americano de sus bienes, en un contencioso que se alargó hasta 1908; en segundo lugar a la reorganización del clero insular, recurriendo, para cubrir bajas, a la ayuda de las órdenes religiosas estadounidenses; por último, a su propia definición como Iglesia ante las nuevas circunstancias civiles y la competencia de las confesiones protestantes, situadas ahora en un plano de igualdad con ella.

A todas estas pruebas supone hacer frente la Iglesia portorriqueña, saliendo incluso fortalecida del intento. Un año culminante fue el de 1917 en que se celebró en la isla un sínodo diocesano, que sentó las bases de la reorganización eclesiástica del país y ordenó las finanzas de la diócesis para el futuro⁵.

Para cubrir las necesidades de las parroquias y difundir el catolicismo por la isla, los primeros obispos recurrieron a la entrada de órdenes religiosas desde el exterior: Dominicos, Agustinos, Capuchinos, Mercedarios o Redentoristas. También en esta iniciativa destacó el obispo Jones patrocinador de la adopción en Puerto Rico en 1911 de la orden laica extendida ya por Estados Unidos y otros territorios denominada Caballeros de Colón, que tanta importancia iba a alcanzar en el futuro en su lucha contra los enemigos de la Iglesia, especialmente contra los masones.

Esta reorganización de la Iglesia católica isleña por los primeros obispos no fue incompatible, sino todo lo contrario, con el proceso de americanización que se pretendió implantar en Puerto Rico desde 1898. Para el historiador protestante Samuel Silva Gotay, que ha estudiado documentadamente el tema,

La política de americanización de la jerarquía católica en Puerto Rico habrá de coincidir con la política económica y militar de los Estados Unidos en la isla y con los objetivos del gobierno colonial implantado... El proceso de americanización conllevaba sustituir todo el sistema educativo europeo por el norteamericano, sustituir el lenguaje y todo el cuerpo de tradiciones, la enseñanza de una nueva historia, y sustituir la religión de la nación derrotada por la de los conquistadores⁶.

5. JULIÁN DE NIEVES, Elisa, *The Catholic Church in Colonial Puerto Rico (1898-1964)*, Rio Piedras, Edit. Edil, 1982, pp. 87 y ss.

6. SILVA GOTAY, Samuel, «La Iglesia católica en el proceso político de la americanización de Puerto Rico, 1898-1930», I, en *Revista de Historia*, núm. 1, San Juan de Puerto Rico, enero-junio 1985, p. 106.

Curiosamente, esta política de americanización de la isla por la jerarquía católica coincidía con la sustentada por las iglesias protestantes, para las cuales Puerto Rico era una tierra de misión debido a la escasa penetración del catolicismo en la población nativa y al carácter *oficial* que éste había tenido en los siglos anteriores⁷.

El arraigo católico en Puerto Rico, sin embargo, no era tan leve como pensaron los primeros misioneros protestantes procedentes de Estados Unidos y la difusión de sus doctrinas tardó bastante en extenderse. Como observa el doctor Torres Oliver, «las Iglesias Protestantes en la isla no tuvieron gran progreso hasta 1960 y más bien el número de iglesias, feligreses y pastores protestantes, y las aportaciones de los feligreses locales, eran muy pobres y tenían que ser ayudados por los Consejos de las Misiones de las Iglesias Matrices en Estados Unidos»⁸. En las estadísticas aportadas por el mismo autor podemos observar que hasta 1925 solamente había 196 iglesias protestantes de diferentes denominaciones y unos 15.792 miembros pertenecientes a ellas⁹, frente al millón largo de católicos que se mencionan en otras fuentes¹⁰.

La cuestión no era tanto de cifras —siempre relativas en lo que atañe a las creencias personales— como de ideas, en especial las referidas a las relaciones entre la religión y el Estado. El catolicismo, minoritario en Estados Unidos, aparecía a los ojos de esta nación, a principios del siglo XX, como «la religión de la Europa medieval», demasiado dogmática y fiel al papa de Roma para poder confiar en su lealtad al Estado¹¹. Los casos de discriminación de esta minoría religiosa abundaron en el país hacia esa época.

Ante esta corriente de opinión, la Iglesia católica portorriqueña se vio en la necesidad de justificarse, proclamando en primer lugar su liberalismo (no tan manifiesto en algunos Estados europeos), y, en segundo lugar, su lealtad a los Estados Unidos y a los principios constitucionales por los que se regía.

La revista *Borinquen*, órgano del obispado, cuyo primer número apareció en San Juan en 1909 (en español y en inglés), dedicó muchos de sus editoriales y artículos a estos temas para alejar toda sospecha de las autoridades sobre sus intenciones.

Así en su número 1, de febrero de aquel año, reproducía íntegro un discurso en Chicago del católico Bourke Cochran, bajo el título, en letras

7. GROSE, Howard B., *Advance in the Antilles*, New York, Lit. Dept. Presbyterian Home Mission, 1910, p. 148.

8. TORRES OLIVER, Luis J., *Estampas de nuestra Iglesia*. San Germán, Edit. Corripio, 1989, pp. 148-149.

9. TORRES OLIVER, *op. cit.*, p. 172.

10. *Borinquen*, junio 1909, p. 41.

11. SILVA GOTAY, *op. cit.*, p. 104.

mayúsculas de «La Iglesia católica es la única autora y defensora de la verdadera libertad». En él, su autor atacaba a la Iglesia evangélica luterana de Estados Unidos por unas manifestaciones contra los católicos y opinaba que

Frente a la declaración que el desarrollo del catolicismo puede ser perjudicial para la seguridad de esta república, establezco yo la afirmación que el mayor desarrollo de la fe católica... servirá no para deprimir, sino para estimular la lealtad del ciudadano americano, que no puede debilitar sino que necesariamente ha de reforzar las fundaciones de este gobierno; que la Iglesia católica es no tan sólo una fuerza que ha de actuar en pro de la seguridad del gobierno republicano, sino que es la más poderosa de las fuerzas para su protección¹².

Unos meses después un editorial de la misma revista, tranquilizaba al gobierno de la isla y a algunos partidos sobre la posibilidad de crear una fuerza política de carácter confesional católica:

No sin frecuencia, personas bien intencionadas, han expresado su esperanza de ver un partido católico fuerte tomar parte en la vida política de Puerto Rico. BORINQUEN considera tales intenciones algún tanto traidoras a la buena causa de la religión, e infieles a las instituciones de nuestro Gobierno¹³.

El tema se hace reiterativo por el interés de la Iglesia de dejar bien clara la neta separación entre ella y el Estado, que proclamaba la Constitución americana:

Existe una línea divisoria —se decía en otro editorial titulado «La Religión y la Política»— bien definida entre las cosas que son del César y las cosas que son de Dios. De ahí que la Iglesia Católica, que defiende con celoso cuidado sus soberanos derechos sobre el santuario, se encuentre remisa a lanzarse a la arena política¹⁴.

Pese a esta separación de poderes, el Estado no podía dudar de la lealtad de los católicos, según se repetía en otro artículo titulado «La Iglesia Católica y la República Americana»:

La Iglesia Católica ha cumplido una gran misión y efectuado una gran obra en Norte América. Es el centro de donde irradian esas fuerzas morales que se comunican a todos los individuos de la nación. En todas las clases sociales cuenta con súbditos que cuanto más fieles son a ella, más fieles son también a la patria. No puede esperarse otra

12. *Borinquen*, febrero 1909, p. 13.

13. *Borinquen*, septiembre 1909, p. 29.

14. *Borinquen*, febrero 1910, p. 8.

cosa, toda vez que la Iglesia les enseña, que el patriotismo es una consecuencia lógica y natural del dogma¹⁵.

Tanta repetición de conceptos no era, ni más ni menos, que una constatación de la opinión que sobre la Iglesia católica se tenía en Estados Unidos, al mismo tiempo que una línea de defensa frente a los ataques sobre estos aspectos realizados por las iglesias protestantes contra ella.

En respuesta a un artículo publicado por la revista *El Defensor Cristiano*, órgano de la Iglesia metodista-episcopal de Puerto Rico, sobre la nula difusión de la Biblia entre los católicos, la revista *Borinquen* contraatacaba:

Nada de extraño tiene que «El Defensor Cristiano» y otros periódicos «ejusdem furfuris» contemplen con desaliento el progreso que evidentemente hace el Catolicismo entre nosotros. Lejos de ver el cumplimiento de sus hueras profecías de que la Iglesia Católica es una cosa del pasado, con que el porvenir no tiene que contar, vemos por todas partes señales inequívocas de nueva vida, y la seguridad de que será siempre el más esforzado campeón del progreso y el guardián más fiel de la moralidad en Puerto Rico¹⁶.

La alusión a un catolicismo anticuado —«cosa del pasado»— por las confesiones protestantes, frente a la modernidad de éstas, era contestada por la revista diocesana en un artículo titulado «Fracaso colosal del Protestantismo en Puerto Rico», en el que se argumentaba:

Los portorriqueños echan de menos en la nueva religión la nota de apostólica, que creen debe encontrarse en el Cristianismo para que sea genuino. En vez de esa nota, se les habla de Lutero, Enrique VIII, Wesley, hombres que siglos después de Cristo predicaron un nuevo evangelio¹⁷.

El articulista aprovechaba la ocasión, en el mismo texto, para señalar otro de los defectos, según él, de las confesiones protestantes, que se les achacaría también con frecuencia:

Dada la circunstancia —se decía— de que el Protestantismo apareció entre ellos (los portorriqueños) de una manera súbita, sus puntos débiles, considerado como sistema religioso, han resaltado más, especialmente la desunión desconcertante que entre las distintas sectas existe, que encuentran un solo punto de unión en su hostilidad al Catolicismo¹⁸.

15. *Borinquen*, enero 1912, p. 38.

16. *Borinquen*, mayo 1909, p. 14.

17. *Borinquen*, agosto 1915, p. 220.

18. *Borinquen*, id. id.

Otro artículo titulado «Sectas religiosas en Estados Unidos» insistía sobre el mismo tema, esta vez relacionándolo con la libertad individual de católicos y protestantes:

Las estadísticas del censo religioso proclaman elocuentemente la disgregación de las sectas protestantes. Nótese 41 denominaciones más que en 1890. La Iglesia Católica es la única que aparece como «una». Los defensores del Protestantismo acostumbran gloriarse de la libertad que tienen para adoptar cualquier opinión o teoría religiosa. Pero, ¿cuál es el resultado de esa libertad? Controversia y confusión. Difiriendo entre sí, y riñendo sin cesar, ¿qué luz o qué guía pueden ofrecer al mundo? Esa libertad significa deterioro, no progreso. No es libertad, sino licencia. El católico goza de plena y perfecta libertad, porque a la par que su poder de investigar no tiene límites conoce la línea de división que media entre la verdad y el error, y su fe no sufre menoscabo¹⁹.

Parecía, esta disputa, una vuelta al siglo XVI, a las luchas de la Reforma y la Contrarreforma, que los países americanos no habían vivido, y que se planteaba ahora, cuatro siglos después, bien es verdad que menos apasionadamente que en el Viejo Continente.

La Iglesia católica, en su confrontación con las confesiones protestantes, no había experimentado un gran retroceso en Puerto Rico en las primeras décadas del siglo XIX. Se adaptó, flexiblemente, a las nuevas condiciones impuestas por Estados Unidos y contribuyó incluso al proceso de americanización de la isla. En su polémica con los protestantes mantuvo sus principios doctrinales y rechazó las imputaciones que se le hacían de anticuada o antiliberal. El problema, sin embargo, surgirá a la hora de aceptar algunas de las consecuencias derivadas de la secularización del Estado: enseñanza laica, matrimonio civil, administración de los cementerios por los municipios, etc.

En esas últimas cuestiones citadas, las iglesias protestantes, cuyos principios no se oponían a las mismas, chocarán una vez más con la Iglesia católica, más reacia a aceptarlos, y buscarán aliados para su imposición: por un lado, el propio Estado, el más interesado en el cumplimiento de su Constitución respecto a las religiones; por otro, de las que llamábamos antes «sociedades de ideas».

2. MASONES, LIBREPENSADORES Y ESPIRITISTAS

La masonería portorriqueña, de profunda tradición en el siglo XIX²⁰, aparecía en las primeras décadas del siglo XX dividida en dos obediencias:

19. *Borinquen*, octubre 1909, p. 25.

20. Véase, en especial, RODRÍGUEZ ESCUDERO, Néstor, A., *Apuntes sobre la historia de la ma-*

la encabezada por la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (GLS), autónoma, dependiente para los grados superiores del Supremo Consejo Sur de los Estados Unidos, y la auspiciada por el Grande Oriente Español, compuesta por una serie de logias dispersas, a veces, y dirigidas por dos grandes logias regionales durante cortos períodos de tiempo.

La más pujante de ambas fue, en el primer tercio del siglo, la masonería autónoma, que llegó a fundar casi un centenar de logias en ese período y que, al contar con el apoyo norteamericano, alcanzó una gran difusión entre las clases sociales más influyentes de la isla, especialmente entre políticos y funcionarios de diversos partidos. Aunque no existe un estudio documentado sobre la misma, se sabe por algunos textos fragmentarios que en 1909 tenía unos mil miembros, ampliamente duplicados diez años después, de manera que hacia 1925 su militancia debía estar en torno a los tres mil afiliados, o quizás algunos más, según ellos mismos proclamaban.

La masonería de obediencia española más conocida²¹, aunque menos influyente socialmente, veintitrés logias y cuatro capítulos o consejos en su etapa de vigencia hasta 1925. Hemos localizado²² 2.761 nombres de masones de esta obediencia *durante todo el período*, si bien parece que debieron ser algunos más.

Estas apreciaciones cuantitativas no tienen más objeto que aquilatar el papel relativo de la asociación masónica frente al mayoritario predominio católico. A la hora de los enfrentamientos ideológicos, sin embargo, los aspectos cualitativos son los decisivos y, en todo caso, no cabe menoscabar el papel de cualquier minoría en un país, cuando de ideas se trata.

Si bien la masonería aparecía dividida en Puerto Rico, según hemos dicho, la actitud ante la religión de las dos obediencias isleñas era similar y, en teoría, podía enunciarse como lo hacía el artículo 1.º de la Gran Logia Regional de Puerto Rico, de obediencia española, en 1911²³, que decía así:

La Francmasonería no reconoce en la investigación científica ninguna autoridad superior a la Razón humana.

La verdad es así para la Francmasonería lo que esta Razón, debidamente esclarecida, determina en la conciencia de cada cual, bajo la disciplina del más omnímodo libre examen.

Cree, pues así la razón lo dicta, en la existencia de un principio regulador absoluto e infinito, bajo el nombre de Gran Arquitecto del Universo.

sonería portorriqueña. Aguadilla, Publ. de la Logia Sol Naciente, s.a.; y AYALA, José Antonio, *La masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX.*, Murcia, Publ. de la Universidad, 1991.

21. Véase mi libro: *La masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XX.* Murcia. Publ. de la Universidad, 1993.

22. AYALA, *op. cit.*, p. 132.

23. Archivo Histórico Nacional de Salamanca —desde ahora AHNS—, sec. Masonería, legajo 255-A, exp. 9.

Y como respeta el modo particular y concreto con que cada uno siente y comprende a Dios, no es enemiga de ninguna religión positiva; pues por virtud de este respeto, obligada está a respetar el modo de tributar culto a Dios.

Este respeto no alcanza, sin embargo, a las exenciones, prerrogativas y privilegios que reclaman y exigen para su existencia las religiones. Pues que todas son para la Francmasonería igualmente respetables. La Francmasonería no reconoce la necesidad de que una o algunas de ellas disfruten preeminencias y derechos que no reconocen a las demás.

Aún creyendo, pues, en la existencia de un principio deísta, la masonería dejaba en libertad a sus miembros en la elección de cualquier religión positiva, aunque en último término era el racionalismo el único criterio válido para la aceptación de una verdad. Se oponía, sin embargo, expresamente, a la preeminencia de una religión sobre las demás, en clara referencia, en el caso de Puerto Rico, a la Iglesia católica.

Más explícito sobre esta cuestión fue el miembro de la logia *Patria*, de San Juan, Jesús Almiroty Porrata, que en agosto de 1913 publicaba una carta en el «Boletín Oficial de la Gran Logia Regional», en la que decía:

Nuestra Constitución en materia religiosa es tolerante; pero también nos manda a combatir el fanatismo, que es un extravío de la razón...

La Francmasonería no reconoce la necesidad de que una religión, o algunas de ellas, disfruten preeminencias y derechos que no reconocen a las demás.

Y como existe *una* que en todos los tiempos se ha creído dueña absoluta del mundo, la cual pretende disfrutar de preeminencias y derechos por encima de algunas otras; como esa *una* fue, es y será la irreconciliable enemiga de la masonería que proclamó Libertad, Igualdad y Fraternidad, como esa *una* no puede ver con indiferencia estoica que se la haya ido despojando del supremo poder, aún en la misma España, teatro de su negra historia; como los pedestales que esa *una* creyó invulnerables, van siendo socavados por la civilización y el progreso, y en esa grandiosa obra, puso, pone y pondrá la masonería su potente mano; de ahí que yo considere solemne inocentada que unos pocos de esos extraviados hermanos presten su ayuda a la religión Católica, Apostólica y Romana...²⁴.

Por las mismas fechas, el venerable de la logia *Porvenir de Puerto Rico*, de Moyagüez, escribía al Gran Consejo del Gran Oriente Español en Madrid.

No creo que un Católico Romano, esclavo del Papa, pueda ser mason, cuando éstos lanzan excomuniones sobre los masones, sus trabajos

24. *Boletín Oficial de la Gran Logia Regional* —BOLGR—, 15-8-1913.

son contra el progreso y la Luz, todo lo contrario de lo que nosotros propagamos y anhelamos conseguir²⁵.

La enemistad masónica era contra el catolicismo, pero no contra el cristiano en general, e incluso algunos masones se consideraban así mismos como «los cristianos por excelencia» por la práctica de una ética masónica alejada del «fariseísmo» clerical. Así, el venerable de la logia *Elegidos de la Patria* de San Juan, Ceferino Segundo Alvarez, justificaba ante sus compañeros de taller su anticlericalismo:

Todo masón —les dijo— puede ser, con entera franqueza y libertad, un verdadero cristiano, es decir, profesar y practicar la moral cristiana en toda su desnudez y pureza según la enseñó Cristo; pero la moral, o mejor dicho, la inmoralidad que predica la Iglesia romana convirtiéndola en religión falsa y especulativa, debe ser combatida tenazmente por la Francmasonería²⁶.

Otro masón, Carlos Barrios Zapata, este bajo obediencia de la Gran Logia Soberana, adoptaba una postura en general tolerante para cualquier religión, aunque, para él, la medida de todo era el hombre:

Nada se opone —escribía— tanto como las religiones al establecimiento de la Libertad, de la Igualdad y la Fraternidad... pero tampoco creo que la religión tomada sin fanatismo sea un obstáculo al encadenamiento (solidaridad) de los hombres, si por encima de esa religión tenemos en cuenta que deben estar los vínculos humanos²⁷.

El sentimiento anticatólico estaba, pues, bastante extendido ante la masonería portorriqueña, si bien no era general. Existía tolerancia por parte de alguna logia o de algunos masones en particular. Así, la logia *Progreso y Amistad*, de Cataño, mantuvo en 1912 una polémica con la *Obreros Unidos*, de Arecibo, ambas bajo la obediencia del Gran Oriente Español, recriminándole a esta última su anticlericalismo:

Representando el clero al ministerio católico —decían en una carta—, todo ataque que contra éste se haga, irá directamente sobre el catolicismo, religión de la cual, un gran número de prosélitos, a pesar del bando de excomunión papal, figuran en los cuadros lógicos de nuestros distintos talleres²⁸.

Esta tolerancia de la *Progreso y Amistad* fue compartida, en algún momento, por la *Fraternidad Española*, de Ponce, y asimismo varios masones

25. AHNS, sec. Mas., leg. 815-A, carta de 10-4-1913.

26. AHNS, sec. Mas., leg. 254-A, exp. 3, mensaje del venerable de 24-1-1912.

27. *Boletín Oficial de la Gran Logia Soberana* —BOGLS—, 25-11-1919.

28. AHNS, sec. Mas., leg. 789-A, esp. 50, marzo 1912.

a título personal hacían pública y compatible su doble profesión católica y masónica, algunos muy conocidos como el presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico José de Diego o Luis Muñoz Rivera, presidente del Partido Federal Americano y después dirigente de la Unión de Puerto Rico. Eran, sin embargo, los menos.

Existían, por otra parte, bastantes coincidencias entre la masonería y el librepensamiento. La mayoría de los miembros de ambas asociaciones defendían principios doctrinales comunes: el racionalismo, el laicismo, la tolerancia, la fe en el progreso técnico y científico, posturas anticlericales en muchos países. Como observa el profesor Alvarez Lázaro, ambos movimientos «se interrelacionaron de tal forma que es de todo punto imposible el estudio del uno sin el del otro»²⁹, aunque los términos no sean unívocos.

Realmente la asociación librepensadora fue muy escasa en Puerto Rico en las primeras décadas del XX, pero no hay que infravalorar la atracción que ejercía, sobre todo en los intelectuales, aunque muchos no llegasen a formar parte de ella.

El primer club librepensador portorriqueño se constituyó en la ciudad de Ponce, en abril de 1909. Estuvo formado, inicialmente, por treinta y cuatro miembros —abogados, médicos, literatos y comerciantes de la localidad— los cuales emitieron en esa fecha un manifiesto atacando las celebraciones públicas de la Iglesia católica, en especial las procesiones, por considerarlas como «una violación de la libertad religiosa»:

Procesiones y viáticos —decían— ostentadamente recorren la vía pública custodiados por la policía y a los acordes de la marcha real española, entre detonaciones ensordecedoras y el molesto repiquetear de las campanas, y el clero católico, confiado en la indiferencia de unos, alentado por las hipócritas contemplaciones de otros que no quieren meterse con la religión, engreído y soberbio ya por sus *triumfos*, hace alardes enfáticos de la más provocadora intolerancia³⁰.

El propósito de este primer club librepensador era crear otros similares en diversas localidades de la isla, asociados todos en una Liga de Librepensadores, que se pensaba legalizar, y publicar un periódico consagrado a defender «libremente la verdad», sin imposiciones dogmáticas.

El periódico, efectivamente, comenzó a publicarse poco después —se titulaba «La Conciencia Libre»—, pero, la legalización de la Liga encontró un obstáculo inesperado, el de la propia Administración americana. Según las leyes portorriqueñas, cualquier asociación no necesitaba más trámite para constituirse oficialmente que entregar su reglamento en la Secretaría de Es-

29. ALVAREZ LOZANO, Pedro F., *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid, Publ. Univ. Pontificia de Comillas, 1985, p. 168.

30. Reproducción del manifiesto en *Borinquen*, junio 1909, pp. 8-11.

tado de la isla; así lo hizo la Liga de Ponce, pero la inscripción fue denegada porque entre los fines de la misma aparecían los siguientes:

1. Laborar por la promulgación de leyes... que hagan del matrimonio civil la única forma legal de contraerlo.
2. Y que prohíban la celebración de actos de cultos religiosos en la vía pública.

Para el fiscal del Estado, el primer punto se oponía a las tradiciones y al espíritu general de la Ley, y al segundo violaba el artículo X del Tratado de París de 1898 que garantizaba a los portorriqueños el libre ejercicio de su religión.

Los dirigentes de la Liga recurrieron entonces ante la Corte del Distrito, que este tribunal dio también la razón al fiscal en 1912 y desaconsejó la inscripción, ya que los solicitantes

...se proponen trabajar inútilmente por la consecución de leyes que nunca han de ser promulgadas, porque se oponen a la Constitución nacional y al espíritu democrático de nuestras libres instituciones³¹.

No por este fracaso los librepensadores de Ponce desistieron de sus ideas. En los años siguientes a través de su periódico, o de algunos ciclos de conferencias, siguieron hostigando a la Iglesia católica, aunque con más cautela que en los primeros momentos.

Por último, la doctrina espiritista, surgida en Puerto Rico entre las clases más humildes, en las primeras décadas del siglo XIX, se habrá extendido por la isla en los años siguientes y alcanzó una gran expansión a partir del cambio de soberanía, amparada por la libertad de pensamiento y de palabra del Estado norteamericano, alcanzando incluso a las clases más acomodadas, entre las que se puso de moda.

Una figura de referencia del espiritismo era el doctor Manuel Corchado, que había sido destacado parlamentario en las Cortes Constituyentes de 1873 y que, fiel seguidor de las doctrinas del pensador francés Hipólito L.D. Rivail (más conocido por el sobrenombre de Allan Kardec), había intentado extender la enseñanza de esta doctrina en los institutos españoles y portorriqueños.

Es difícil conocer el número de espiritistas que existían en la isla caribeña por el carácter semioculto que siempre tenía esta práctica. Pero sabemos que en 1903 los diversos grupos existentes constituyeron una Federación de los Espiritistas en la ciudad de Mayagüez que, a principios de los

31. Todo el proceso fue reproducido en la revista *Borinquen*, octubre 1912, núm. suplementario dedicado íntegramente a este tema.

años veinte del siglo, contaba ya con más de 150 sociedades incorporadas y tenía su propio órgano de prensa, la revista *El Iris de Paz*³².

Los espiritistas achacaban a la Iglesia católica la condena que hacía de sus prácticas y, con la Biblia en la mano, pretendían demostrar el absurdo de tales condenas.

La Iglesia portorriqueña no menospreciaba en absoluto el arraigo de dichas prácticas, pero mantenía firme su criterio tradicional sobre las mismas.

La revista *Borinquen* afirmaba en uno de sus artículos de fondo, a propósito de este tema:

El espiritismo ha llegado a ser en este país un hecho que no puede basarse en silencio. El número de sus adeptos es hoy mayor que el de todas las sectas protestantes juntas, y eso sólo es ya motivo suficiente para que los que no lo conocen, estudien la filosofía del mismo.

Después de analizar, bajo su perspectiva, dicha filosofía, la revista concluía, para aviso de católicos, que:

El espiritismo no es otra cosa que una palabra nueva para la nigromancia, que era una de las prácticas paganas severamente condenadas por Dios³³.

La consideración católica del espiritismo como secta *pagana* acercará a los seguidores de esta doctrina a otros grupos anticatólicos extendidos por Puerto Rico.

3. LA CONJUNCION ANTICATOLICA

En las primeras décadas del siglo XX, la Iglesia católica portorriqueña era consciente de las enemistades que se había creado entre las diversas asociaciones citadas en el apartado anterior. La incompatibilidad de su doctrina era manifiesta con cada una de ellas en particular, pero aquí nos interesa señalar, especialmente, por un lado, la conspiración de todas ellas como un bloque por parte de la Iglesia, y por otro, las interrelaciones que se establecieron entre las mismas con vistas a debilitar el poder católico.

Respecto a la primera cuestión, no cabe duda de que la Iglesia católica consideró como una especie de frente único a varias de estas asociaciones,

32. PONTE JIMÉNEZ, Francisco, «Desarrollo del Espiritismo en Puerto Rico: Federación de los Espiritistas». En FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (Editor), *El Libro de Puerto Rico*, San Juan de P.R., El Libro Azul Publishing, 1923, pp. 890-894.

33. *Borinquen*, abril 1909, pp. 28-30.

aunque a veces incluyese en el mismo grupo a unas u otras, según la idea que trataba de rebatir. En un artículo titulado «Figuras y cifras» la revista «Borinquen» atacaba, en 1909, conjuntamente, a los diversos grupos que esgrimían, frente a ella, la idea de modernidad o de progreso:

Las logias masónicas, las sectas protestantes divididas infinitesimalmente y los escépticos o indiferentes que no creen en otra cosa que en el vientre —*cujus deus venter est*— a quien consagran el culto de todos los placeres, no se cansan de repetir a todos los vientos que la Iglesia Católica está muerta, que es un cadáver galvanizado por la astucia y habilidad de los curas, que sus ideales ya no son del siglo XX, y que, como cosa anticuada, debe desaparecer ante las luces del progreso³⁴.

Posteriormente, en otro artículo titulado «El racionalismo contra el catolicismo», se rebatía el pensamiento moderno, racionalista, y de nuevo se hacía alusión a aquel bloque de asociaciones incrementado con alguna más, menospreciando su fuerza:

La Iglesia Católica, blanco de todas las iras de judíos y protestantes, de cismáticos y racionalistas, de masones y de incrédulos, se basta y se sobra para salir airosa de todas las pruebas a que se le quiera someter, de todas las persecuciones con que se hiera: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella»³⁵.

Las citas de los diversos documentos o artículos católicos en los que se asocia a dos o más de los grupos anticatólicos antedichos podían multiplicarse.

Ahora bien, ¿respondía esto a la realidad?, ¿se produjo en verdad dicha alianza entre los diversos grupos?

Visto desde la perspectiva de la documentación masónica, que ha sido la mayoritariamente manejada por nosotros, no cabe duda de que esta asociación, tanto la facción autónoma portorriqueña, como la de obediencia española, defendió ideas comunes a las de otras asociaciones anticatólicas se puso de acuerdo, en ocasiones, con éstas para un determinado fin, o reunió en su seno a diversos ideólogos, actuando en todo caso como una especie de catalizador del amplio frente anticatólico.

Raramente las logias masónicas exponían a sus altos organismos directivos las creencias de sus miembros, pero al hablar de sus idearios salía en alguna ocasión el tema. Así, la logia *Pí y Margall* n.º 282, de San Juan, escribía en 1910 al Gran Consejo madrileño, a propósito de la libertad de conciencia, principio común con otras asociaciones:

34. *Borinquen*, mayo 1909, p. 9.

35. *Borinquen*, noviembre 1910, p. 18.

Considerando que el fin primordial de nuestra Institución es labo-
rar por todos los medios en favor del humano progreso en todas sus
manifestaciones y especialmente en aquellas que conciernen a la vida
del espíritu que son las más preciadas por el hombre; y entendiendo
que de estas últimas, la libertad de conciencia es el signo más evidente
de progreso, en consecuencia del cual ha vertido la Humanidad la san-
gre de sus hijos más preclaros en cuantas luchas contra la tiranía políti-
ca y el fanatismo religioso³⁶.

Más específicamente la logia *Porvenir de Puerto Rico n.º 302*; de Ma-
yagüez, escribía en 1913 al mismo organismo, a propósito de la incompati-
bilidad entre católicos y masones:

Hay que estar alerta con los que vienen a la masonería y dicen ser
Católicos Apostólicos Romanos. Por suerte en nuestro Taller no tene-
mos ninguno. Todos son librepensadores, espiritistas, protestantes y de
la Religión de Cristo³⁷.

El ejemplo es, ciertamente, paradigmático. Ahora bien, esta composi-
ción de la logia de Mayagüez, ¿se daba asimismo en otras logias, más dis-
cretas a la hora de hablar de las creencias de sus componentes? La cuestión
es difícil de averiguar.

Es imposible conocer la religión, o las creencias, de los miembros de
las logias porque el dato no aparece, salvo contadas ocasiones, en la docu-
mentación de las mismas. Sin embargo, sí se conoce la profesión del 66 por
100 de los masones de obediencia española³⁸. De manera que, indirectamen-
te, cuando el ejercicio de la religión se hace profesión —en sacerdotes o
pastores protestantes— algo no se puede saber de las creencias de algunos
miembros, aunque los testimonios sean escasos, dada la fragmentaria docu-
mentación conservada y la precariedad de los datos.

En efecto, se puede hacer una pequeña relación de masones que fueron
a la vez pastores protestantes. Fueron los siguientes, con expresión de las
logias a las que pertenecieron, grados masónicos que alcanzaron y los años
de los que existe constancia documental que estuvieron afiliados:

36. AHNS, sec. Mas., leg. 229-A.

37. AHNS, sec. Mas., leg. 815-A, doc. de 10-4-1913.

38. Véase mi libro, *op. cit.*, p. 138.

| Nombre | Logia | Grado | Años |
|---|---|-------|-----------|
| Juan R. Cepero | Pi y Margall | — | 1913-1916 |
| Enrique Cuevas Gaetán | Porvenir de Puerto Rico | 1.º | 1913 |
| William E. Hendricks | Hijos de la Patria | 3.º | 1912-1914 |
| Juan Angel Martínez | Estrella de Carolina | — | 1910 |
| Elpidio de Mier y González de los Ríos | Fraternidad Española, Patria, Cap. Ordóñez, Cons. Miguel Morayta | 33.º | 1911-1916 |
| José M. ^a Pereira | Pí y Margall | 2.º | 1912-1915 |
| Pedro Ramírez | Gloria y Libertad | — | 1910-1913 |
| Salvador Rivera Valentín | Estrella de Carolina | 2.º | 1909-1911 |
| Darío Ruiz Martínez | Pí y Margall, Cap. Lanuza, Gran Logia Reg. de P.R. | 18.º | 1910-1916 |
| José Santana Vázquez | Sol de América | 2.º | 1921 |

El caso de Elpidio de Mier es excepcional en esta lista de protestantes. Era español (de Sopeña, Santander) y había sido monje trapense en su país y misionero en varios países americanos. Pero, por enfrentamientos con la jerarquía católica, colgó sus hábitos, se estableció en Ponce y se afilió a la vez a las logias masónicas y a la Iglesia bautista de dicha ciudad. Fue nombrado por esta última Evangelista general de Puerto Rico y como tal redactó la «Constitución y Reglamento de la Asociación Bautista de Puerto Rico» y dirigió la revista «El Evangelista», desde donde atacó a la Iglesia católica. Posteriormente abjuró también de la Iglesia bautista y de cualquier otra Iglesia hasta su fallecimiento en 1939³⁹.

En general, la relación de nombres, aunque breve y quizás incompleta, es significativa y nos muestra algunas particularidades de la relación masonería-protestantismo que hay que remarcar: en primer lugar la compatibilidad entre masones y protestantes —algo que ya sabíamos—, traducida incluso en la pertenencia simultánea a las dos asociaciones; en segundo lugar, la presencia de pastores protestantes, aparte de los protestantes de base que hubiere, en aproximadamente un tercio de las veintitrés logias de obediencia española que se crearon en Puerto Rico en el primer cuarto de siglo. Muchos misioneros protestantes parece claro que encontraron acogida en las logias masónicas y a través de ellas se relacionaron con la sociedad circundante, prestando y recibiendo apoyos mutuos en la lucha anticatólica.

Las relaciones de la masonería con el grupo librepensador no fueron menos estrechas que con el protestantismo. Las similitudes de doctrinas

39. Una autobiografía, bastante parcial, de este personaje hasta principio de los años veinte es, MIER, Elpidio de, *Rompiendo el molde*. Biblioteca Cristiana, 1923, s.1.

eran bastante grandes. La defensa del principio de libertad de conciencia —la «Libre Conciencia» se titulaba el periódico librepensador— era común, así como su rechazo de los privilegios de la Iglesia católica. Nada tiene de extraño, pues, que algunos de los 34 librepensadores que firmaron el primer manifiesto de Ponce en 1909 fuesen al mismo tiempo masones: así, Luis Yordán Dávila y Gustavo Rodríguez, venerables ambos de la logia *Aurora*, bajo obediencia de la Soberana de Puerto Rico, y José M. Lago, miembro de la logia *Fraternidad Española*, del Gran Oriente Español. Esta coincidencia, incluso de nombres, se traducirá en algunas acciones comunes anti-católicas, como después diremos.

Más difícil es averiguar si hubo esta misma imbricación de personas entre las asociaciones masónica y espiritual, debido a la carencia absoluta de listas de nombres, sobre todo de esta última. Algunos datos indirectos pueden ser, sin embargo, indicio de que sí la hubo. Por ejemplo, los títulos de dos logias de la Soberana tienen resonancias espirituales, las denominadas *Iris de Paz*, de Arroyo, y *Cuna de Manuel Corchado*, de Isabela.

En las logias de obediencia española, que son las mejor conocidas, en ocasiones aparecen los nombres simbólicos de *Allan Kardec* y de *Corchado*, y hemos de suponer, dado el carácter de nombre ideal que tenían aquellos, que, al menos los que los adoptaron, tenían creencias espiritistas. Hemos de aclarar, sin embargo, que en muchas de las listas de miembros de las logias no aparecen nombres simbólicos de ningún tipo y que muchos espiritistas no tuvieron que adoptar necesariamente aquellos simbólicos.

Hechas estas salvedades, unos pocos nombres podemos relacionar aquí con aquellos simbólicos, con referencia a las logias en que militaron y los años en que lo hicieron, como muestra de la *posible* difusión del espiritismo entre las logias. Fueron:

| Nombres | Años | Logias |
|----------------------------|-----------|-------------------------|
| Bautista Arroyo | 1905-1909 | Esperanza |
| José del Carmen Ayala | 1905-1909 | Obreros Unidos |
| Ramón Caballero | 1907-1910 | Pí y Margall |
| Eusebio Corchado | 1908-1909 | Porvenir de Puerto Rico |
| Julio Gálvez Otero | 1909 | Patria |
| Evaristo Mercado Guardiola | 1917-1920 | Obreros Unidos |
| Francisco Núñez | 1912 | Luz en la Montaña |
| Angel Pereira | 1905-1909 | Patria y Cap. Lanuza |
| Gabriel Pizarro | 1912-1922 | Palafox |
| Manuel Serrano | 1920-1923 | Pí y Margall |
| Luis Tormos Fontán | 1910-1913 | Patria |
| Gonzalo Ubiñas González | 1911-1912 | Minerva |

Los datos, verdaderamente precarios y discutibles, señalarían la presencia espiritista al menos en diez organismos masónicos de obediencia espa-

ñola. Por otro lado, era conocido en Puerto Rico que el ex gran maestro de la Gran Logia Soberana en 1889 y después destacado político, Rosendo Matienzo Cintrón, era también espiritista, así como otros prohombres portorriqueños masones como Federico Degetau González, literato y representante isleño ante el Congreso norteamericano o el ensayista Eugenio Astol Busatti⁴⁰.

Apuntadas algunas conexiones entre la masonería y las demás asociaciones —hubo de hacer más, y sobre todo, de mayor entidad—, interesa señalar si ello se tradujo en alguna *acción común* de las mismas contra la Iglesia católica.

Los testimonios sobre ello habrán de ser necesariamente escasos porque raramente pactos de este tipo se reflejan por escrito, y la mayoría de las veces se trata de acuerdos implícitos, más que explícitos, ante una cuestión sensible para los distintos grupos.

Este último carácter creemos que tuvo la campaña realizada en los primeros años del siglo contra la devolución por el Estado norteamericano de determinados bienes a la Iglesia católica. Esta, basándose en el Tratado de París de 1898 y, sobre todo en el Concordato con el Estado español de 1851, reclamó no sólo los bienes que en el presente tenía sino también otros que le habían pertenecido antes de 1851 y que al afirmar el Concordato quedaron para el Estado a cambio del sostenimiento del culto católico y del clero; como la separación entre Iglesia y Estado en Norteamérica impedía a esta nación subrogarse en esta obligación, la Iglesia reclamó y obtuvo una compensación económica también por dichos antiguos bienes.

Pero, contra esta devolución escribieron separadamente, aunque quizás orquestadamente, protestantes y masones. El informe histórico del derecho a esta devolución fue pedido por el gobernador de la isla a un masón, el conocido abogado portorriqueño Manuel F. Rossy que había sido presidente del Gran Consejo Regional de Puerto Rico, en 1895, el más alto organismo masónico entonces, y ahora formaba parte de la Gran Logia Soberana; Rossy vertió en dicho informe juicios de valor contra la Iglesia que aminoraban el derecho de esta a dichos bienes⁴¹. Paralelamente, el periódico protestante «El Defensor Cristiano» consideraba la devolución como un claro «hurto» del Papa sobre «la riqueza y el poder del Tío Sam»⁴². Por último, el masón y cristiano bautista Elpido de Mier, citado anteriormente, escribió un folleto⁴³ en el que negaba incluso que perteneciesen a la Iglesia los templos católicos construidos con dinero público o del pueblo.

40. PONTE JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 894.

41. El informe y otros documentos oficiales en *Disposition of Church Lands in Porto Rico*. Calendar n.º 2995. Senado, 1903.

42. Julián de NIEVES, *op. cit.*, p. 59.

43. MIER, Elpido de, *La propiedad de la Iglesia Romana ante el Derecho escrito, templos católicos de Puerto Rico ¿a quién pertenecen?* Ponce, Edit. de Propaganda, 1904.

Campañas similares se llevaron a cabo sobre la administración de los cementerios y hospitales, sobre el matrimonio civil o sobre la enseñanza estatal, en las que la doctrina católica chocaba con posiciones más seculares derivadas de una neta separación entre la Iglesia y el Estado.

La entrada de nuevas órdenes religiosas para suplir la carencia de sacerdotes en muchas parroquias, o para la enseñanza, encontró la oposición de los grupos anticatólicos. Un testimonio escrito del acuerdo entre masones y librepensadores para oponerse a la entrada de los Jesuitas en la isla nos lo ofrecen las memorias de la logia *Elegidos de la Patria* n.º 338, de San Juan, al Gran Consejo madrileño:

Para combatir a los Jesuitas —se decía—, próximos a establecer un colegio en Puerto Rico, esta logia acordó dirigirse al doctor Germánico S. Belaval, director del semanario librepensador *La Conciencia Libre* suplicándole dedicara un número especial de dicho periódico a combatir a los jesuitas y ofreciéndole para su publicación un artículo y una lámina antijesuítica. Aceptada la idea por el entusiasta librepensador Sr. Belaval, fue publicado dicho número y repartido gratis en cantidad considerable entre las familias católicas de San Juan⁴⁴.

La coincidencia entre masones y librepensadores era completa, y para determinadas cuestiones se ampliaba a otros grupos. Un caso bien específico fue el derivado de la celebración del 4.º Centenario de la diócesis, en el que tomó la iniciativa también la misma logia citada anteriormente.

Los hechos fueron los siguientes: se celebró en 1913 el 4.º Centenario de la fundación de la diócesis de Puerto Rico. El obispo Jones intentó dar una gran solemnidad y difusión al acontecimiento, invitando a la capital a destacadas jerarquías eclesiásticas de Estados Unidos, Cuba y República Dominicana. Para la organización de las fiestas se solicitó del gobernador de la isla la cesión de unos terrenos en la denominada «III Feria Insular» (Agrícola e Industrial), que había sido instituida por la Asamblea Legislativa en 1910, con carácter anual, con vistas a dar una proyección exterior a los productos portorriqueños. El gobernador accedió, en principio, a lo solicitado por la Iglesia, pero la intervención de los diversos grupos anticatólicos le iba a hacer cambiar su disposición.

El suceso lo exponía así la logia *Elegidos de la Patria* al Gran Consejo, en un párrafo algo extenso, pero que no nos resistimos a reproducir por lo esclarecedor que resulta para conocer la formación del frente ideológico:

Este hecho (la cesión de los terrenos a la Iglesia católica) —se decía—, constituye una infracción manifiesta a la Constitución Americana por cuanto establece un precedente dominante para determinada religión

44. AHNS, sec. Mas., leg. 254-A, exp. 3, Memoria 1912-1913.

desde el momento que paga con dineros la ostentación que redundan en beneficio particular de la indicada religión.

La Conciencia Libre denunció este hecho, y esta logia, reunida en Tenida extraordinaria para considerar este asunto, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Dirigir con carácter profano y suscrita por todos los miembros del Taller una entusiasta adhesión al doctor Germánico S. Belaval, director de *La Conciencia Libre* por la enérgica campaña sostenida con el fin de impedir que se cometiera la mencionada arbitrariedad.

2.º Elevar una respetuosa protesta al Hon. Gobernador de Puerto Rico, por consentir que fuera abiertamente violada la Constitución americana.

3.º Nombrar comisiones que visitaran el Congreso Bautista que se estaba celebrando en Río Piedras, al doctor José S. Belaval, presidente de la «Liga de Librepensadores de Puerto Rico», y al señor Ramón Negrón Flores, presidente de la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico, para recabar de todos secundaran nuestra protesta y la gran labor que íbamos a emprender para orientar debidamente a la opinión pública.

4.º Dirigir una copia de nuestra protesta a todas las logias del Oriente Español en Puerto Rico.

5.º Tratar de interesar en este asunto a las Damas Librepensadoras de Puerto Rico, a cuyo efecto fue designado como comisionado especial al querido hermano Armando Font.

Fue tal la actividad desplegada por esta logia y la energía y precisión con que fue secundada por las distintas asociaciones expresadas más arriba que los efectos no se hicieron esperar.

Los obispos y demás comparsa acordaron no celebrar fiesta alguna en los terrenos de la Feria al notar la actitud hostil a sus planes que reinaba en la mayor parte de los habitantes de San Juan y Santurce⁴⁵.

Masones, pues, librepensadores, protestantes y espiritistas, constituyen a veces un bloque ideológico nada despreciable, opuesto a la Iglesia católica y que debió actuar con frecuencia frente a ella, aunque la existencia de testimonios como el anterior no sea tan frecuente como deseáramos.

Las manifestaciones de adhesión, apoyo o colaboración de las diversas asociaciones citadas a la masonería aparecen en ocasiones en actas u otros documentos, no sólo de las logias de obediencia española sino también de la Gran Logia Soberana, y su mera enunciación nos hace pensar en la existencia de una alternativa ideológica en Puerto Rico que se gestó precisamente en los años citados, y que supondría una auténtica ruptura del mono-

45. AHNS, sec. Mas., leg. 254-A, exp. 3. Memoria 1912-1913.

litismo católico en la isla, favorecida por la nueva administración norteamericana.

El estudio de dichas sociedades de ideas en su conjunto, aparte de hacer más comprensible el panorama general portorriqueño en estos aspectos, permite evaluar las mutaciones culturales que se producirán en Puerto Rico a lo largo del siglo XX, especialmente en lo que se refiere al paso de una sociedad corporativa y católica a otra más igualitaria y secularizada.